

AVISO N° 104

Se informa a los señores operadores que el Directorio, de acuerdo a la facultad que en tal sentido le otorga el Art. 42 del Reglamento Social, resolvió que a partir del próximo lunes 2 de Mayo las ruedas de operaciones funcionen dentro del horario siguiente:

Cotizaciones en Australes Cotizaciones en Dólares

La 1ra. de 12 a 12.30 de 12.45 a 13.15
(a su finalización se fijaran los respectivos precios de ajuste)

La 2da. de 16.30 a 17 de 15.45 a 16.15

Buenos Aires, 28 de abril de 1988.-

-